



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de junio de 2021

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01023-00

Incorpórense a la presente actuación las notificaciones infructuosas, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Previo a resolver la solicitud elevada, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 293 del CGP, realice la manifestación bajo la gravedad del juramento que ignora el lugar donde deba ser notificado personalmente el demandado en cuestión.

Notifíquese y Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **78** fijado hoy **8 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario